

las que se fundamenten en infracciones que determinen la anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas.

Al mismo tiempo, se anuncia concurso para la adjudicación de la mencionada contratación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Expediente número 247/96.

Objeto: Contrata de las obras de reparación general de la Fuente Mágica de Montjuïc.

Duración: Diez años, a contar desde el día siguiente al del acta de comprobación del replanteo a que se refiere la cláusula 8, y distribuida en las tres siguientes fases:

Fase número 1: Capítulos II, III y IV, entre el 1 de octubre de 1996 y el 15 de junio de 1997.

Fase número 2: Capítulos V y VI, entre el 1 de octubre de 1997 y el 15 de junio de 1998.

La interrupción que se contempla entre las fases primera y segunda es debida al funcionamiento de la fuente, que será desde el 16 de junio hasta el 30 de septiembre de 1997.

Fase número 3: Del 16 de junio de 1998 al 1 de octubre del 2006 se seguirán realizando las obras complementarias para el normal funcionamiento de la instalación, de acuerdo con las directrices y a requerimiento de los servicios técnicos municipales correspondientes.

Importe: Hasta un límite máximo de 716.704.500 pesetas (el IVA incluido), según los términos expresados en la cláusula 7 del pliego de cláusulas.

Financiación: Con cargo a los presupuestos municipales.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán las proposiciones en un sobre cerrado y firmado. En el dorso figurará la Inscripción: «Propuesta para participar en el concurso convocado por el Sector de Actuación de Mantenimiento y Servicios del Ayuntamiento de Barcelona para la adjudicación del contrato de las obras de reparación general de la Fuente Mágica de Montjuïc».

Garantía provisional: 14.334.090 pesetas, de acuerdo con el artículo 36 de la LCAP.

Garantía definitiva: 28.668.180 pesetas, de acuerdo con el artículo 37 de la LCAP.

Procedimiento de licitación: Abierto.

Inicio de los trabajos: A los treinta días naturales de la notificación de la adjudicación.

Modelo de propuesta: Se redactará de acuerdo con el modelo que figura en el pliego de cláusulas.

Presentación de las proposiciones: Antes de las trece horas del día 26 de junio de 1996.

Lugar de presentación: Administración del Sector de Actuación de Mantenimiento y Servicios (Torrent de'Olla, 218-220, quinta planta, 08023 Barcelona), de lunes a viernes, de diez a trece horas [los sábados, en el Registro General del Ayuntamiento (plaza Sant Miquel)].

Las proposiciones redactadas en: Catalán o castellano.

Fecha de celebración de la licitación: A las diez horas del día 1 de julio de 1996, en la sala de actos del edificio de Lesseps (plaza Lesseps, 12, planta undécima). La licitación quedará aplazada, si fuera necesario, si se presentan reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Barcelona, 23 de abril de 1996.—La Secretaria delegada, P. D. (17 de octubre de 1995), Elena Ariza Cardenal.—28.023.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar el suministro e instalación de un sistema inteligente para funcionamiento y control de las instalaciones existentes en las piscinas municipales de San Amaro, de Burgos.

Objeto: Constituye el objeto del presente pliego la regulación de las condiciones económico-administrativas y técnicas para contratar el suministro e instalación de un sistema inteligente para funcionamiento y control de las piscinas municipales de San Amaro.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al emplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal por importe de 200.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de este Ayuntamiento, avenida General Yagüe, 28, entreplanta, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: En el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio, o de (si actúa en representación de otra persona natural o jurídica hará constar claramente el apoderamiento o representación), se comprometo a realizar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de 1996, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a realizarlo por un precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja de por 100 sobre el tipo de licitación si me es adjudicado el concurso.

La proposición terminará con indicación del lugar y fecha en que se suscribe, debidamente firmada.

Burgos, 1 de abril de 1996.—El Alcalde, Valentin Niño Aragón.—28.024.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta, procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de realización de instalaciones en la casa Hernán Pérez del Pulgar: centro cultural.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1996, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de realización de instalaciones en la casa Hernán Pérez del Pulgar, centro cultural, se expone al público, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Asimismo, y al amparo de la disposición anteriormente citada, se publica a continuación, el anuncio de licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: Es objeto de la subasta, procedimiento abierto, la contratación de las obras de realización de instalaciones en la casa Hernán Pérez del Pulgar: centro cultural.

Tipo de licitación: 106.898.083 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Exposición del expediente: El pliego de condiciones económico-administrativas y el expediente estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Contratación Administrativa del excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, sito en plaza Mayor, número 1.

Fianzas: Provisional, 2.137.962 pesetas; definitiva, 4.275.923 pesetas, que habrá de constituirse en el plazo de quince días hábiles contados desde el

siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Pagos: Por certificaciones de obras debidamente aprobadas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta, procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de realización de instalaciones en la casa Hernán Pérez del Pulgar: centro cultural», en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada proposición deberá ir acompañada de la documentación que se especifica en la cláusula 9 del pliego de condiciones.

Clasificación: Grupo C, subgrupos todos, categoría d; grupo K, subgrupo 7, categoría b.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, número, en su propio nombre o en representación de, con código de identificación fiscal número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta, procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de «realización de instalaciones en la casa Hernán Pérez del Pulgar: centro cultural», se comprometo a efectuar dichas obras por el precio de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la sala de comisiones del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Ciudad Real, 12 de abril de 1996.—El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.—26.303.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para otorgar la concesión de utilización del anfiteatro ferial de la Granja para la celebración de actuaciones, así como la prestación del servicio de hostelería durante las ferias de agosto de 1996.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1996, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso, procedimiento abierto, para otorgar la concesión de utilización del anfiteatro ferial de la Granja para la celebración de actuaciones, así como la prestación del servicio de hostelería durante las ferias de agosto de 1996, se expone al público, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Asimismo, y al amparo de la disposición anteriormente citada, se publica a continuación, el anuncio de licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones.

Objeto del contrato: Es objeto del contrato, el otorgamiento mediante concurso, procedimiento abierto, de la concesión administrativa para la utilización del anfiteatro del recinto ferial de la Granja para la celebración de actuaciones, así como la prestación del servicio de hostelería durante las ferias de agosto de 1996.

Subvenciones: El Ayuntamiento subvencionará con 6.000.000 de pesetas, a la baja, los conciertos en el anfiteatro del recinto ferial de la Granja, abonando 2.000.000 de pesetas o la cantidad proporcional correspondiente antes del comienzo de cada concierto.

Exposición del expediente: El pliego de condiciones económico-administrativas y el expediente estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Contratación Administrativa del excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, sito en plaza Mayor, número 1.

Garantías: Provisional, 400.000 pesetas; definitiva, 2.500.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso, procedimiento abierto, para el otorgamiento de la concesión administrativa para la utilización del recinto ferial de la Granja, para la celebración de actuaciones, así como la prestación de los servicios de hostelería durante las ferias de agosto de 1996», antes de las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio de contratación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada proposición deberá ir acompañada de la documentación que se especifica en la cláusula 15 del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, número, en su propio nombre o en representación de, con código de identificación fiscal número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso, procedimiento abierto, para el otorgamiento de la concesión para la utilización del anfiteatro del recinto ferial de la Granja para la celebración de actuaciones, así como la prestación del servicio de hostelería durante las ferias de agosto de 1996, solicita se le otorgue dicha concesión administrativa, percibiendo subvención de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la sala de comisiones del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Ciudad Real, 12 de abril de 1996.—El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.—26.300.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la ejecución del servicio de realización de trabajos de renovación padronal de 1996.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de abril de 1996, el pliego de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas que ha de regir en el concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la prestación del servicio de realización de trabajos de renovación padronal de 1996, se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Asimismo, y al amparo de la disposición anteriormente citada, se publica a continuación, el anuncio de licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones.

Objeto del contrato: El objeto del contrato será la regulación de las condiciones del contrato de servicios de recogida, tratamiento y grabación de información para la renovación del padrón municipal de habitantes de Ciudad Real, y la recogida y tratamiento de información para la estadística de población y viviendas de 1996, con referencia a las cero horas del día 1 de marzo de 1996.

Presupuesto: El presupuesto de gasto que como máximo se prevé alcanzar es de 25.700.000 pesetas.

El precio corresponde a la totalidad de los trabajos objeto del contrato.

Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución se establece hasta el día 13 de septiembre de 1996.

Exposición del expediente: El pliego de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas y el expediente estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Contratación Administrativa del excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, sito en plaza Mayor, número 1.

Fianzas: Provisional, 514.000 pesetas; definitiva, 1.028.000 pesetas, que habrá de constituirse en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso, procedimiento abierto, sobre realización de trabajos de renovación padronal de 1996», antes de las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada proposición deberá ir acompañada de la documentación que se especifica en la cláusula decimoséptima del pliego de condiciones.

Clasificación: Grupo III, subgrupo 3, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, número, en su propio nombre o en representación de, con código de identificación fiscal número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas que ha de regir en el concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del servicio de «Realización de trabajos de renovación padronal de 1996», se compromete a realizar dicho servicio por la cantidad de pesetas (en letra) por habitante.

Asimismo, declarar reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta entidad local.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la sala de comisiones del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Ciudad Real, 22 de abril de 1996.—El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.—28.057.

Resolución del Ayuntamiento de Lebrija por la que se anuncia subasta de bien inmueble.

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 1995, acordó enajenar, mediante procedimiento de subasta, el bien inmueble que a continuación se describe, aprobando simultáneamente el pliego de condiciones que ha de regir la misma.

Parcela de terreno de propiedad municipal, situada en la calle Virgen de Consolación, número 24, clasificada de suelo urbano, de uso residencial, zona extensión grado B, con una superficie de 1.000 metros cuadrados; y con los siguientes linderos: Norte, vivienda de la Junta de Andalucía; sur, calle Virgen de Consolación; este, calle Margarita y vivienda de doña Pilar Sánchez Vidal de Torres y oeste, viviendas de la Junta de Andalucía.

Precio mínimo de licitación: 17.220.588 pesetas.

Dicho precio se abonará parte, entregando el adquirente al excelentísimo Ayuntamiento de Lebrija, en el plazo máximo de cuatros años, un local construido en la parcela subastada de 50 metros cuadrados, con terminación en bruto (cimentación, estructura, solera y cerramiento); con fachada a vial público, valorada en 1.220.588 pesetas, el resto, has-

ta completar el precio de licitación, se abonará en metálico.

Dicha obligación tendrá carácter de condición resolutoria expresa a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Lebrija.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación establecido para el inmueble que se subasta.

Garantía definitiva: 4 por 100 del referido tipo de licitación.

Pliego de condiciones: Estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, de lunes a viernes, desde la publicación del presente anuncio hasta el día anterior al que se celebre la subasta, para general conocimiento de los interesados.

Proposiciones: Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente, quedando interrumpido dicho plazo si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones en el término de ocho días, contados desde la publicación de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones y documentación complementaria se ajustarán al modelo establecido en el pliego de condiciones.

Licitación: La subasta se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Lebrija, 27 de noviembre de 1995.—El Alcalde, Antonio Torres García.—26.297.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para el equipamiento de la biblioteca pública del barrio Garrido y su instalación.

Objeto: La contratación por concurso, procedimiento abierto, del equipamiento de la biblioteca pública del barrio Garrido.

Tipo: 49.900.000 pesetas.

Pagos: 24.950.000 pesetas, partida 07.03.024605 del ejercicio de 1995, de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, y 24.950.000 pesetas; partida 121.99-625.00 del presupuesto de 1995 del excelentísimo Ayuntamiento.

Documentación: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de la Corporación.

Fianzas: Provisional, 998.000 pesetas; definitiva, 1.996.000 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses a partir de la notificación de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1996, en la Sección de Contratación.

Apertura de plicas: A las trece horas del día 20 de mayo de 1996, en la Mesa de Contratación que se constituya al efecto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de, CIF número, según acreditada mediante poder notarial bastante),

Expone:

Primero.—Que desea tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, para la contratación del equipamiento de la biblioteca pública del barrio Garrido y su instalación, a que se refiere el anuncio publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número, de fecha

Segundo.—Que conoce y acepta íntegramente los pliegos de condiciones y, en consecuencia, se compromete a realizar el suministro en las siguientes condiciones: